



Oficio AJSG 843/2024

Asunto: Incidencia/Solicitud de asignación de viáticos

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diverso oficio AJSG 747/2024 de fecha 08 de abril del año en curso, en donde se solicitó viáticos para el licenciado **Abdías Clemente Antonio**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, para el desahogo de la del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RIII CAR CP 05/2022**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Río Verde, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica :

- En audiencia **presencial el 22 de abril del 2024**, a solicitud de la fiscalía se fija la siguiente jornada para el **30 de abril del 2024** a las 09:00 horas; por lo que le solicito **se deje sin efecto las jornadas para el 23 y 24 de abril** del 2024 y se reasignen de la siguiente manera:

| Juez | Adscripción | Hospedaje | Alimentación | Peaje |
|-------------------------|---|------------------------|-----------------------|---|
| Abdías Clemente Antonio | Centro de Justicia Penal Sala Sede en Ciudad Valles, S.L.P. | 29 de Abril del 2024.. | 30 de Abril del 2024. | Cd. Valles - Río Verde, S.L.P. ida y vuelta |

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 23 DE ABRIL DEL 2024.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
RECIBIDO
23/ABR. 2024
13:42
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic **Abdías Clemente Antonio**. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, Para su conocimiento.